

**No. 001/2007 ESCRITURA DE
CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA COMERCIAL
VITEVIL C. LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de Febrero del año dos mil siete, ante mí **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el **INGENIERO CLAUDIO VITERI VILLAMAR**, por los derechos que representa de la compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**, en su calidad de Gerente General de la misma, tal como se lo acredita con la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se acompaña como documento habilitante para que se agregue a esta escritura pública, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero comercial y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Conversión de Capital, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro





de Escrituras Públicas a su cargo, díguese autorizar que contenga la Conversión del Capital de la Compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el Ingeniero Claudio Viteri Villamar, por los derechos que representa de la compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**, en su calidad de Gerente General de la misma, tal como se lo acredita con la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se acompaña como documento habilitante para que se agregue a esta escritura pública.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. La compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**, se constituyó con un capital de doce millones de sucres, mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Manuel Medina Castro, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. **DOS.DOS.** De conformidad con el literal h) del artículo noventa y nueve de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo del dos mil y publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, se dispone que se reforma cualquier norma

COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.

Guayaquil, 21 de mayo del 2003



Señor Ingeniero
CLAUDIO VITERI VILLAMAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

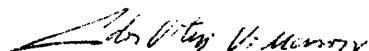
Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente.

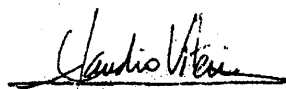
Los Estatutos Sociales de la compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**, constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Doctor Manuel Medina Castro, el 20 de octubre de 1.988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 1.988.

Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


CARLOS VITERI VILLAMAR
Presidente

Acepto seguir desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**

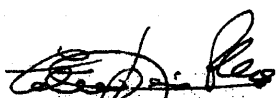

ING. CLAUDIO VITERI VILLAMAR
C.C. 090778134-8

Guayaquil, 21 de mayo del 2003



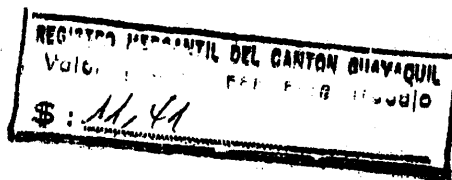
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía
COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.; a favor de **CLAUDIO
VITERI VILLAMAR**; de fojas **77.157 a 77.159**,
Registro Mercantil número **11.432**, Repertorio número
17.225. - Quedan incorporados los comprobantes de
pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil,
veintiséis de Junio del dos mil tres. -


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 56570
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090778134-B
 VITERI WILLIAMAR CLAUDIO AGUILAS
 19 AGOSTO 1961
 GUAYAS/ GUATAQUIL/ CAPRO/ ZENON
 18 132 12776
 GUAYAS/ GUATAQUIL
 CREDITO/ COOPERACION 61
Cludio Viteri

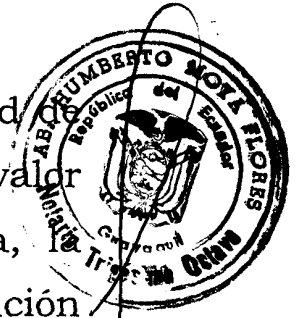
ECUATORIANA 111111 E433312222
 CASADO MARIELLA BAQUERIZO CORNEJO
 SUPERIOR INC. COMERCIAL
 VITERI, VITERI
 GUATAQUIL/ VITERI
 GUATAQUIL 14-04-94
 HASTA FUENTE POR SU TITULAR
 221379



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICACION
 22-104 090778134-B
 VITERI WILLIAMAR
 CLAUDIO AGUILAS



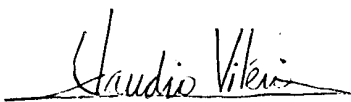
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas en sucres o en unidades de valor constante. Para la aplicación de esta reforma, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución cero cero.Q.IJ.cero cero ocho, el veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, resolvió expedir las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, de conformidad con cuyo artículo ocho inciso segundo, si se opta por la conversión expresa del capital a dólares de los Estados Unidos de América, se la hará constar en escritura pública, sin necesidad de resolución de la Junta General de Accionistas o de Socios. **TERCERA: CONVERSIÓN DEL CAPITAL.-** Fundamentado en lo dicho en las cláusulas precedentes, el Ingeniero Claudio Viteri Villamar, en su calidad de Gerente General de la Compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**, declara: Convertido el capital de la prenombrada compañía, que de acuerdo al Estatuto es de doce millones de sucres, a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, esto es, cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.



Autorice usted la escritura con las formalidades de Ley. Doctor Diego García Carrión.- Registro Número Cinco mil trescientos cuarenta y dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

x 

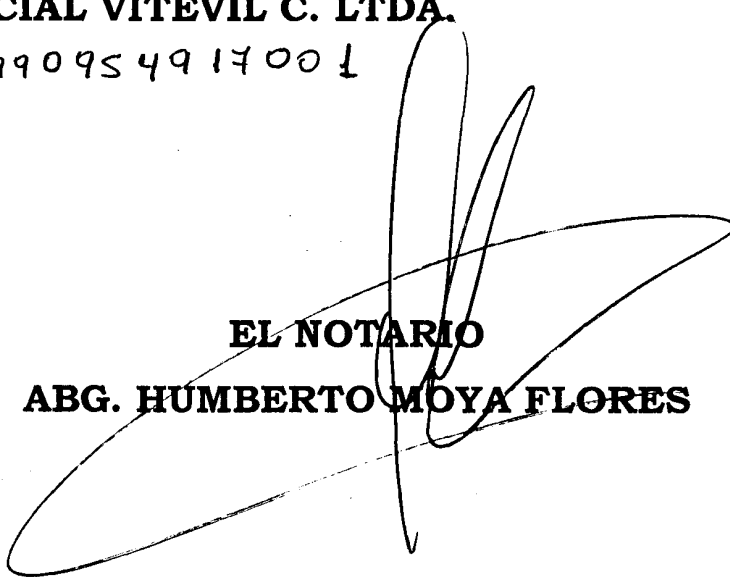
ING. CLAUDIO VITERI VILLAMAR

Ced. U. No. 090778134-8

Cert. Vot. 27-104

COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.

RUC. 0990954917001


EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE EL NOTARIO TITULAR AB. HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, ABRIL 16 DEL 2007

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

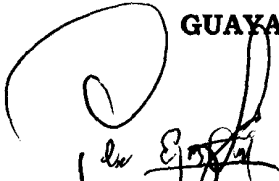


RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 07-G-DIC-0002935 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2.007, POR LO QUE ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL VITEVIL C.LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 26 DE FEBRERO DE 2.007.



GUAYAQUIL, MAYO 10 DEL 2.007


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 25.034
FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:13

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0002935, dictada el 4 de mayo del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Trujillo Espinel; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del capital de la compañía **COMERCIAL VITEVIL C. LTDA.**, de fojas 54.795 a 54.804, Registro Mercantil número 9.800.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho, bajo el número 587 un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 25034



REVISADO POR: MF.

Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA